



Tosagua, Septiembre 26 del 2014.

Señor

Vicente Manuel García Andrade

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA

Presente

Estimado Señor:

De Conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor VERA ZAMBRANO RAMON ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N°. 130721505-1 y su conyugue la señora NURIA GISELLA MOREIRA BAZURTO, de estado civil casada, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130777365-3, han transferido una acción de un valor de noventa dólares, a favor del señor OTTY RAMON ZAMBRANO DOMINGUEZ, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130810320-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

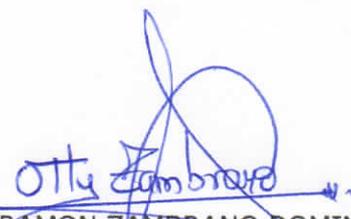
Atentamente


RAMON ALEJANDRO VERA ZAMBRANO

CEDENTE

C.C. N° 130721505-1




OTTY RAMON ZAMBRANO DOMINGUEZ

CESIONARIO

C.C. N° 130810320-7


NURIA GISELLA MOREIRA BAZURTO

CONYUGUE DEL CEDENTE

C.C. N° 130777365-3

